

¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por Iarpeiro - 19/11/2011 16:31

Hola,

Alguien sabe si se puede computar el periodo de servicio militar obligatorio como de cotización para la pensión.

Saludos.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por Neo - 19/11/2011 17:37

Yo creo que no, salvo que la hicieras como profesional. Yo hice la mili, y en los informes de vida laboral, no aparece para nada. Supongo que pensarán que con lo que te pagaban (redondeando 1.000 ptas a los soldados, 1.500 si eras cabo) podrías tener tu propio plan de pensiones... :lol:

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por Iarpeiro - 19/11/2011 17:44

Es que he oído algo (aunque no es mi caso) de que en determinadas condiciones, si te queda poco para acabar de cotizar o si eres funcionario puedes solicitarlo, a ver si alguien nos puede aclarar el asunto.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por PAB10 - 19/11/2011 19:31

Entonces, si has sido insumiso, mejor ni preguntar si computa, ¿no?..... :laugh: :laugh: :laugh:

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por Iarpeiro - 19/11/2011 19:44

Si has sido insumiso yo no me acercaría a menos de 100 metros de un edificio de defensa, por si te reenganchan.

Saludos.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por MacCotorra - 20/11/2011 04:59

El tiempo de servicio militar SI computa para la jubilación. Con seguridad, 12 meses, aunque se estaba estudiando que computase todo el periodo. Ahora bien, sólo puedes utilizarlo en el momento de la jubilación (pedirlo, puedes hacerlo ahora, pero no computará en tu vida laboral hasta que te jubiles).

Para solicitarlo has de ir al Gobierno Militar de tu ciudad y llevar la cartilla militar y el DNI. En pocos días recibirás una llamada para que vayas a recoger el informe.

Saludos.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por Iarpeiro - 20/11/2011 17:15

Hola MacCotorra, de lo que comentas lo que no me queda claro es "Con seguridad, 12 meses, aunque se estaba estudiando que computase todo el periodo".

¿Computa todo el periodo militar?, ya que si mal no recuerdo, hace ya tanto; se fueron cambiando los periodos de servicio militar obligatorio, en mi caso yo estuve un año, pero anteriormente creo que hubo un periodo de año y medio; y me suena que cuando lo abolieron el periodo era de nueve meses.

Un saludo y gracias por la información.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por PAB10 - 20/11/2011 17:32

Y como curiosidad.... si lo que hiciste fue la objecion de conciencia..... ¿computa a todos los efectos igual que el servicio militar?.....

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por Iarpeiro - 20/11/2011 17:48

Bueno a ver que nos dice MacCotorra, ahora la duda que tengo es si los objetores tenían cartilla o algún documento por prestación de servicios sociales, para presentar en el lugar que corresponda.

Saludos.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por PAB10 - 20/11/2011 17:51

Si..... cuando se terminaba la objecion de conciencia, te mandaban una carta diciendo que habias terminado tu tiempo de servicio a la Patria..... lo jodio es conservarla el dia que te jubilas, si es que hay que presentarla en algun lado..... :laugh:

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por PAB10 - 20/11/2011 18:17

Una curiosidad que me ha surgido ahora..... ¿hay muchos ahorristas a los que les ha pillado la epoca de la mili o la objecion de conciencia?..... a mi si me pilló....

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por sin1duro - 20/11/2011 19:43

MacCotorra escribió:

El tiempo de servicio militar SI computa para la jubilación. Con seguridad, 12 meses, aunque se estaba estudiando que computase todo el periodo. Ahora bien, sólo puedes utilizarlo en el momento de la jubilación (pedirlo, puedes hacerlo ahora, pero no computará en tu vida laboral hasta que te jubiles).

Para solicitarlo has de ir al Gobierno Militar de tu ciudad y llevar la cartilla militar y el DNI. En pocos días recibirás una llamada para que vayas a recoger el informe.

Saludos.

esto es para todo tipo de trabajador, o para la administración p-ublica como se decía en posts anteriores???

una cuestión... esto te tiene en cuenta si no llegas a los 35-37 años que te obligan... pero si ya llevan los 35 no necesitas ese año apra nada no???

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por larpeiro - 20/11/2011 20:03

Hola,

He encontrado este articulo, parece que no es tan facil como pensabamos, de todos modos esperemos

que alguien puesto en la materia nos pueda aclarar todo este tema. Haber si MacCotorra nos puede corroborar o ampliar esta información.

<http://www.ocu.org/trabajo-y-seguridad-social/el-tiempo-de-la-mili-deberia-contar-para-la-pension-s390174.htm#D2>

Saludos.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por Iarpeiro - 20/11/2011 20:07

A mi lo que más me cabrea del artículo es lo siguiente: "En cualquier otro caso, los únicos que gozan de ese reconocimiento, aunque de forma parcial, son los funcionarios". Ellos si y los demas ¿no hemos servido a la patria?, ya basta de concesiones y prevendas a determinados sectores de la población. Saludos.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por andreseljedi - 20/11/2011 22:44

Iarpeiro escribió:

A mi lo que más me cabrea del artículo es lo siguiente: "En cualquier otro caso, los únicos que gozan de ese reconocimiento, aunque de forma parcial, son los funcionarios". Ellos si y los demas ¿no hemos servido a la patria?, ya basta de concesiones y prevendas a determinados sectores de la población. Saludos.

Es que eso yo creo que es anticonstitucional, que una persona tenga unos privilegios por encima del resto solo por ser funcionario.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por MacCotorra - 21/11/2011 07:48

Cuando solicité el informe al Ministerio de Defensa (hace 1 año y pico), me lo entregaron computándome 1 año, 3 meses y 5 días, que fue el tiempo que hice de mili.

Esto fue antes del verano del 2.010 y en ese momento sólo reconocían 12 meses, aunque se estaba estudiando (por propuestas de varios partidos políticos) que computara todo el periodo por completo. Lo que no sé es si hasta la fecha de hoy se habrá aprobado o no.

Los funcionarios, hace ya años que pueden añadir a su vida laboral el periodo del servicio militar. Los que no somos funcionarios, sólo podemos añadirlos justo en el momento de la jubilación. Me parece una aberración y una injusticia tremenda, pero eso es lo que hay.

Saludos.

Edito: Efectivamente, si la ley sobre las pensiones sigue como hasta ahora, si tienes cotizados el tope de años, añadir el periodo del servicio militar no sirve para nada.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por sin1duro - 21/11/2011 08:55

MacCotorra escribió:

Cuando solicité el informe al Ministerio de Defensa (hace 1 año y pico), me lo entregaron computándome 1 año, 3 meses y 5 días, que fue el tiempo que hice de mili.

Esto fue antes del verano del 2.010 y en ese momento sólo reconocían 12 meses, aunque se estaba estudiando (por propuestas de varios partidos políticos) que computara todo el periodo por completo. Lo que no sé es si hasta la fecha de hoy se habrá aprobado o no.

Los funcionarios, hace ya años que pueden añadir a su vida laboral el periodo del servicio militar. Los que no somos funcionarios, sólo podemos añadirlos justo en el momento de la jubilación. Me parece una aberración y una injusticia tremenda, pero eso es lo que hay.

Saludos.

Edito: Efectivamente, si la ley sobre las pensiones sigue como hasta ahora, si tienes cotizados el tope de años, añadir el periodo del servicio militar no sirve para nada.

gracias por tu respuesta!!!

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por PAB10 - 21/11/2011 12:38

Vamos, que salvo que te falten unos meses de cotizacion para tener derecho a cobrar la jubilacion, no cuenta..... solo se tira de este tiempo en caso de ser necesrio ese tiempo para acceder a cobrar una jubilacion...

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por andreseljedi - 21/11/2011 13:47

Gracias a todos por aclararnos el tema de la jubilación y la mili.
Otra cosa que he aprendido aquí.

Y eso que yo nunca la hice porque hice prologas, hasta que la quitaron... :P

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por Iarpeiro - 21/11/2011 15:13

Lo importante es que con temas como este se nos pueda aclarar aspectos que al menos nos puedan ayudar para poder ahorrar lo que sea, aunque sea en condiciones muy especiales, pero al menos saber que tenemos unos derechos y si es necesario acogernos a ellos. No todo van a ser obligaciones y comisiones.

Saludos.

=====

Re: ¿Servicio militar computa como cotización para la pension?

Escrito por Neo - 21/11/2011 17:36

Vamos a ver, para que te reconozcan ese tiempo como cotizado, tenías que ser funcionario antes de hacer la mili (lo cual ocurre en pocos casos).

Un funcionario que tenía que dejar su trabajo para ir a la mili, se encontraba en una situación de excedencia en su puesto de trabajo (lo recogía así expresamente el Estatuto de la Función Pública). No recuerdo cómo se llamaba exactamente, pero una vez finalizada la mili, volvían a reincorporarse a su puesto de trabajo.

=====